I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000119

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 29 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00118-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°41702/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

Apruébase el programa denominado **"APOYO AL RESGUARDO DE INSTALACIONES MUNICIPALES"** cuyo objetivo general es implementar un sistema de resguardo para 13 dependencias de la Municipalidad de Cerrillos, con el fin de prevenir delitos, actos vandálicos y asegurar el normal funcionamiento de los servicios que se brindan a los vecinos y por objetivos específicos, los siguientes:

1. Establecer mecanismos de resguardo permanente y control de acceso en instalaciones municipales para proteger el patrimonio público.
2. Promover entornos seguros mediante la detección temprana de riesgos en las instalaciones y sus alrededores.
3. Desarrollar protocolos de actuación ante emergencias o incidentes de seguridad que afecten la infraestructura municipal.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Seguridad Pública.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Rondas preventivas por instalaciones de supervisores del programa, estableciendo un calendario semanal de supervisión de recintos.

2. Cobertura de instalaciones, mediante diseño mensual de despliegue operativo, a ser cubierto por agentes preventivos de instalaciones municipales.
3. Auditorías de vulnerabilidad y seguridad física, mediante levantamiento técnico periódico en cada recinto municipal para detectar fallas en cierres perimetrales, iluminación y puntos ciegos.
4. Implementación de protocolos de reacción y emergencia, mediante el desarrollo de manuales de procedimiento específicos para los agentes preventivos de instalación ante situaciones de riesgo, incendios o ingresos no autorizados, asegurando la efectividad y pertinencia en el tiempo.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivos	Actividades	Meta	Indicador	Verificadores
1	Rondas preventivas por instalaciones de supervisores del programa, estableciendo un calendario mensual de supervisión de recintos.	90% de rondas mensuales realizadas	(N° de rondas programadas / N° de rondas realizadas)*100.	Registro de rondas
2	Cobertura de instalaciones, mediante diseño mensual de despliegue operativo, a ser cubierto por agentes preventivos de instalaciones municipales.	1 Despliegue Operativo mensual	(N° de despliegues operativos proyectados / N° de despliegues operativos realizados) *100.	Despliegue operativo mensual
3	Auditorías de vulnerabilidad y seguridad física, mediante levantamiento técnico periódico en cada recinto municipal para detectar fallas en cierres perimetrales, iluminación y puntos ciegos.	1 Plan mensual de auditorias	(N° de auditorías proyectadas/auditorías realizadas) *100.	Auditorias mensuales
4	Implementación de protocolos de reacción y emergencia, mediante el desarrollo de manuales de procedimiento específicos para los agentes preventivos de instalación ante situaciones de riesgo, incendios o ingresos no autorizados, asegurando la efectividad y pertinencia en el tiempo.	1 Protocolo	(N° de protocolos proyectados / N° de protocolos realizados) *100.	Protocolo

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **1 cargo**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000119

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Numero de Cargos	57
Duración del programa	01 de enero al 30 de junio 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$239.929.407, brutos. -

Cargo 2	**Supervisor**
Número de cargos	**2**
Duración Contrato:	01 de enero al 30 de junio 2026
Monto Mensual:	$1.059.292- bruto
Liquido Mensual:	$897.750.- liquido
Total Semestre:	$6.355.752- bruto
Funciones:	1. Rondas preventivas por instalaciones, estableciendo un calendario mensual de supervisión de recintos. 2. Diseño mensual de despliegue operativo, a ser cubierto por agentes preventivos de instalaciones municipales. 3. Auditorías de vulnerabilidad y seguridad física, mediante levantamiento técnico periódico en cada recinto municipal. 4. Implementación de protocolos de reacción y emergencia. 5. Desarrollo de manuales de procedimiento específicos para los agentes preventivos de instalación.

Cargo 2	**Agente Preventivo de Instalación**
Número de cargos	**55**
Duración Contrato:	01 de enero al 30 de junio 2026
Monto Mensual:	$688.540.- bruto
Liquido Mensual:	$583.538.- líquido
Total Semestre:	$4.131.240.- bruto
Funciones:	1. Control de acceso y registro, efectuar la recepción y registro de toda persona que ingrese a las dependencias municipales, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos. 2. Rondas perimetrales por el interior y el perímetro de las instalaciones, detectando tempranamente riesgos o actos vandálicos. 3. Resguardo de bienes municipales, velando por la integridad de estos, actuando como primera respuesta ante situaciones que pongan en riesgo el patrimonio institucional. 4. Reporte de novedades e incidentes, manteniendo actualizada una bitácora o base de datos de casos e incidencias diarias, elaborando reportes para la supervisión técnica. 5. Activación de protocolos de emergencia, actuando conforme a los planes de contingencia ante incendios, robos o emergencias de salud, coordinando de forma inmediata con jefatura correspondiente.

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000119

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$239.929.704.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.002 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Seguridad Pública" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-170-2).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Seguridad Pública
Depto. de Personal
Página Web.

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE:	**PROGRAMA DE APOYO AL RESGUARDO DE INSTALACIONES MUNICIPALES.**
DIRECCIÓN:	**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.**
COORDINADOR (A):	**DIRECTORA SEGURIDAD PÚBLICA**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	(Marcar con "x").
COSTO DEL PROGRAMA:	**$ 239.929.704**

FONDOS PROPIOS	**X**	**Inicio: 01/01/2026 - Término: 30/06/2026**
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		

I. FUNDAMENTACIÓN:

La protección de la infraestructura crítica municipal es fundamental para garantizar la continuidad de los servicios que se brindan a la Comunidad de Cerrillos. El aumento de incivilidades, delitos y riesgos asociados al entorno urbano, hace imperativo contar con un programa que resguarde tanto los bienes muebles e inmuebles como la integridad física de los funcionarios y usuarios que asisten diariamente a las dependencias municipales.

Este programa se fundamenta en la necesidad de contar con un esquema de resguardo y control de acceso, permitiendo una gestión institucional segura.

II. OBJETIVO GENERAL:

Implementar un sistema de resguardo para 13 dependencias de la Municipalidad de Cerrillos, con el fin de prevenir delitos, actos vandálicos y asegurar el normal funcionamiento de los servicios que se brindan a los vecinos.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Establecer mecanismos de resguardo permanente y control de acceso en instalaciones municipales para proteger el patrimonio público.
2. Promover entornos seguros mediante la detección temprana de riesgos en las instalaciones y sus alrededores.
3. Desarrollar protocolos de actuación ante emergencias o incidentes de seguridad que afecten la infraestructura municipal.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

El programa beneficiará a todos los usuarios de las instalaciones municipales contempladas, cuya cobertura corresponde a 13 dependencias de administración municipal de la comuna de Cerrillos, las que se detallan a continuación:

1. Fortalecimiento de la Salud
2. Gimnasio Municipal

3. Centro Cultural Tío Lalo Parra
4. Biblioteca Municipal
5. Estadio Municipal Colo Colo
6. Estadio Benito Juárez
7. Piscina Municipal
8. Dirección de Riesgos y Desastres
9. Punto Limpio
10. Polideportivo
11. Parque Luis Orione
12. Cosam
13. Casa del Dirigente

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Rondas preventivas por instalaciones de supervisores del programa, estableciendo un calendario semanal de supervisión de recintos.
2. Cobertura de instalaciones, mediante diseño mensual de despliegue operativo, a ser cubierto por agentes preventivos de instalaciones municipales.
3. Auditorías de vulnerabilidad y seguridad física, mediante levantamiento técnico periódico en cada recinto municipal para detectar fallas en cierres perimetrales, iluminación y puntos ciegos.
4. Implementación de protocolos de reacción y emergencia, mediante el desarrollo de manuales de procedimiento específicos para los agentes preventivos de instalación ante situaciones de riesgo, incendios o ingresos no autorizados, asegurando la efectividad y pertinencia en el tiempo.

VI. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO)

Objetivos	Actividades	Meta	Indicador	Verificadores
1	Rondas preventivas por instalaciones de supervisores del programa, estableciendo un calendario mensual de supervisión de recintos.	90% de rondas mensuales realizadas	(N° de rondas programadas / N° de rondas realizadas) *100.	Registro de rondas
2	Cobertura de instalaciones, mediante diseño mensual de despliegue	1 despliegue Operativo mensual	(N° de despliegues operativos proyectados / N° de despliegues operativos realizados) *100.	Despliegue operativo mensual

	operativo, a ser cubierto por agentes preventivos de instalaciones municipales.			
3	Auditorías de vulnerabilidad y seguridad física, mediante levantamiento técnico periódico en cada recinto municipal para detectar fallas en cierres perimetrales, iluminación y puntos ciegos.	1 Plan mensual de auditorias	(N° de auditorías proyectadas/auditorías realizadas) *100.	Auditorias mensuales
3	Implementación de protocolos de reacción y emergencia, mediante el desarrollo de manuales de procedimiento específicos para los agentes preventivos de instalación ante situaciones de riesgo, incendios o ingresos no autorizados, asegurando la efectividad y pertinencia en el tiempo.	1 Protocolo	(N° de protocolos proyectados / N° de protocolos realizados) *100.	Protocolo

VII. RESUMEN CONTRATACIONES

	Cargos	Meses	Total	N°	Total
1	Supervisor Turno Agentes Preventivos de Instalación	6	$ 6.355.752	2	$ 12.711.504
2	Agente Preventivos de Instalación	6	$ 4.131.240	55	$ 227.218.200
					$ 239.929.704

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIO:

Número de cargos	**57**
Duración de programa	01 de enero al 30 de junio de 2026
Costo total prestaciones de servicios	**$239.929.704.- bruto**

Cargo 2	**Supervisor**
Número de cargos	**2**
Duración Contrato:	01 de enero al 30 de junio 2026
Monto Mensual:	$1.059.292- bruto
Liquido Mensual:	$897.750.- liquido
Total Semestre:	$6.355.752- bruto
Funciones:	1. Rondas preventivas por instalaciones, estableciendo un calendario mensual de supervisión de recintos. 2. Diseño mensual de despliegue operativo, a ser cubierto por agentes preventivos de instalaciones municipales. 3. Auditorías de vulnerabilidad y seguridad física, mediante levantamiento técnico periódico en cada recinto municipal. 4. Implementación de protocolos de reacción y emergencia. 5. Desarrollo de manuales de procedimiento específicos para los agentes preventivos de instalación.

Cargo 2	**Agente Preventivo de Instalación**
Número de cargos	**55**
Duración Contrato:	01 de enero al 30 de junio 2026
Monto Mensual:	$688.540.- bruto
Liquido Mensual:	$583.538.- líquido
Total Semestre:	$4.131.240.- bruto
Funciones:	1. Control de acceso y registro, efectuar la recepción y registro de toda persona que ingrese a las dependencias municipales, asegurando el cumplimiento de los protocolos de seguridad establecidos. 2. Rondas perimetrales por el interior y el perímetro de las instalaciones, detectando tempranamente riesgos o actos vandálicos. 3. Resguardo de bienes municipales, velando por la integridad de estos, actuando como primera respuesta ante situaciones que pongan en riesgo el patrimonio institucional. 4. Reporte de novedades e incidentes, manteniendo actualizada una bitácora o base de datos de casos e incidencias diarias, elaborando reportes para la supervisión técnica. 5. Activación de protocolos de emergencia, actuando conforme a los planes de contingencia ante incendios, robos o emergencias de salud, coordinando de forma inmediata con jefatura correspondiente.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

MARINA BECERRA ROMÁN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación – SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	23/01/2026
Área de Gestión	9-170-2